

Proyecto a construir sobre los restos de la arruinada torre nueva de las Salinas, por Tomás Sanz, Valencia, 9-4-1771, A.G.S. M.P.D.: XXVI-76

ba con una pieza de artillería y 2 guardas y 2 atajadores a caballo²³¹.

En 1673 el conde de Paredes indicó que la *torre nueva de Salinas*, la más meridional del distrito del Grao de Valencia, tenía cuatro atajadores y cuatro atalayas²³².

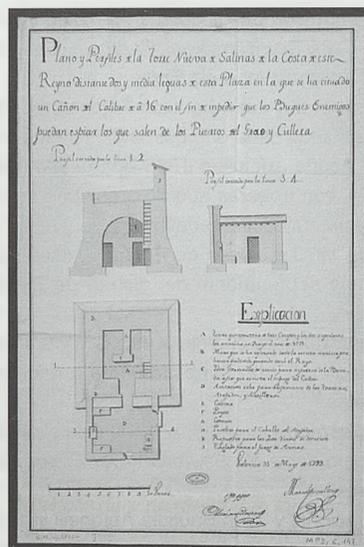
En 1771 se cayó la *torre nueva de las Salinas* y el capitán de ingenieros Tomás Sanz firmó en Valencia el 9-4-1771 un proyecto para reedificarla de nueva planta que presupuestó en 4.996 escudos, pero no se llegó a construir habilitando finalmente hacia 1799 la bóveda inferior para amparar en ella a los soldados; aún permanecía a mediados del siglo XIX, pero desapareció con posterioridad²³³.

Torre nueva del Cabo de Irta. en el término de Peñíscola, era grande y cuadrada, escarpada en su pie, también figura como *torre de la Escucha, de la Cala de Yrta del Cap de Irta o de Yrta y del Cavo de Yrta*.

Juan de Acuña indicó en 1585 que la *torre de la Escucha y Cala de Yrta*, con 2 garitas en las esquinas contrarias y necesidad de otra para defensa de la puerta, tenía una pieza de artillería, 2 guardas y 2 atajadores a caballo²³⁴.

En las ordenanzas de 1673 el conde de Paredes se establecía que la *torre nueva del Cabo de Irta*, en el partido de Peñíscola, tenía 2 atajadores²³⁵.

En el siglo XVIII aparece artillada y en 1861 José Herrera García señaló que la *torre vigía de Torre Nueva* debía de vigilar el mar y evitar la introducción de contrabando, pero se hallaba completamente destruida y era conveniente reemplazarla. En la actualidad se suele identificar la ruina de dicha torre con alguna de las de los edificios que deben de corresponder a un cuartelillo de carabineros que se construyó en dicho paraje, acaso aprovechando los res-



Estado de la torre nueva de las Salinas, por Manuel Caballero, con visto bueno de Mariano Llopart, Valencia, 31-5-1799, A.G.S. M.P.D.: VI-147

grande y buena, con reducto en el que vivían los que servían en la salina, sólo tenía un atajador a caballo²³⁷.

En 1673 la *torre Vieja de las Salinas*, del distrito de Orihuela, no tenía atajador²³⁸.

Artillada con una o dos piezas, en las relaciones del siglo XVIII se enumeran los trabajos de mantenimiento de esta fortificación que defendía las salinas de Orihuela, para cuya explotación se construyeron numerosas casas²³⁹.

En 1861 José Herrera García anotó que la *torre vigía de Torre Vieja* era de planta circular con capacidad para una pieza de artillería de pequeño calibre, hallándose en mediano estado; esta fortificación desapareció con posterioridad²⁴⁰.

Torre Vigía de Hierro: en el término de Javea, torre del Hierro o del Cabo de San Martín. Según Herrera García estaba situada en alto en el Cabo Martín, al Norte de la *torre Vigía del Portichol* y al Sur del *castillo de la Fontana o de San Martín*, era de planta circular y en 1861 se hallaba en estado de ruina, siendo conveniente su recuperación como estación telegráfica, que probablemente no se realizó²⁴¹.

FORTIFICACIONES PROYECTADAS

Aunque debió de haber otros muchos proyectos, que no superaron el nivel de propuesta de o dibujo, a continuación se

231. A.C.A. CONSEJO DE ARAGÓN: Leg. 761, d. 103, f. 16.

232. Castañeda y Alcover 1998, II/126.

233. A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 5-4-1-2, f. 89v. A.G.S. G.M.: Leg. 3.485, s. n.; Leg. 3.487, s. n.; Leg. 5.892, s. n. A.G.S. M.P.D.: VI-147, XXVI-76.

234. A.C.A. CONSEJO DE ARAGÓN: Leg. 761, d. 103, f. 22v-23.

235. Castañeda y Alcover 1998, II/124, 135.

236. A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 5-4-1-2, f. 122v. A.G.S. G.M.: Leg. 253, s. n. Boira Maiques 2007, 126.

237. A.C.A. CONSEJO DE ARAGÓN: Leg. 761, d. 103, f. 3. A.G.S. ESTADO: Leg. 329-I, d. 13, f. 10v.

238. Castañeda y Alcover 1998, II/134, 139.

239. A.G.S. G. M.: Leg. 3.609, s. n. Castañeda y Alcover 1998, I/81.

240. A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 5-4-1-2, f. 23, 45v-46, 59v-60.

241. A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 5-4-1-2, f. 55v-56, 209.